



¿CAPTAR TALENTO EXTRANJERO O COBRARLE TASAS MÁS CARAS?

A las universidades les preocupa el efecto disuasorio que pueda tener la elevación del precio del posgrado, sobre todo entre los latinoamericanos

JUANJO BECERRA

En 2005, mientras se impartían las primeras lecciones de los nuevos másteres oficiales, los colectivos académicos y estudiantiles críticos con el Espacio Europeo de Educación Superior tienen clara cuál era la intencionalidad oculta tras la introducción de los posgrados anglosajones en los campus españoles: «Sólo una excusa para poder cobrar más caros los últimos años de la carrera», argumentaban.

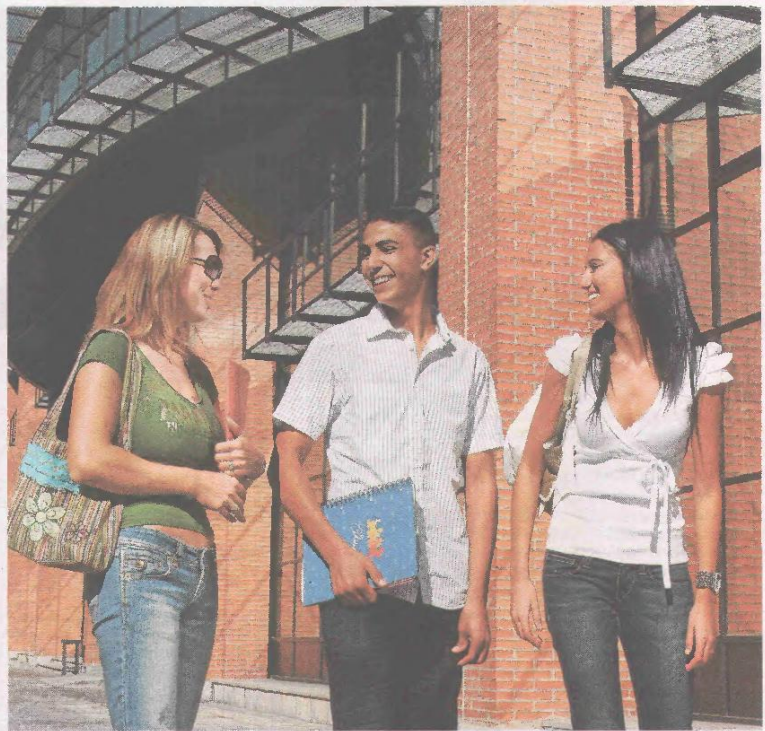
La queja se repetía una y otra vez, como la invariable respuesta de los defensores del Proceso de Bolonia: «Al contrario, por fin los estudiantes de todos los niveles socioeconómicos van a poder cursar un máster, al partirse a precios públicos».

Han pasado siete años, y la crisis ha colocado en la primera línea de la actualidad el encarecimiento de la formación universitaria, y no sólo en el máster, aunque sí especialmente. La primera en denunciar que los posgrados no podían ser tan baratos fue la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, la que planteó si las rentas altas deberían tener la misma subvención pública que las bajas al continuar sus estudios tras el grado.

Lo cierto es que el Decreto Ley de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, impulsado por el ministro Jo-

sé Ignacio Wert, ha elevado el precio de los másteres que no otorgan atribuciones profesionales a entre el 40% y el 50% de los costes en la primera matrícula y entre el 65% y el 75% para los repetidores. En cambio, los que habilitan para el ejercicio de profesiones (abogado y procurador, maestro de secundaria...) costarán lo mismo que el grado: entre el 15% y el 25% del coste real en la primera matrícula; entre el 30% y el 40% en la segunda; entre el 65% y el 75% en la tercera y entre el 90% y el 100% a partir de la cuarta.

La medida ha generado preocupación en las universidades ante la posibilidad de que muchos alumnos queden excluidos de estos estudios por motivos económicos, pero especialmente en el caso de los extranjeros no comunitarios, que en estos años de andadura boloñesa se han convertido en los principales clientes del posgrado español. Dice el decreto Wert que «los precios podrán cubrir hasta el 100% de los costes de las enseñanzas universitarias de grado y máster cuando se trate de estudiantes extranjeros mayores de 18 años que no



UNIVERSIDAD CARLOS III

tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de estados miembros de la UE y aquéllos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad». Es decir, que pagarán un ojo de la cara.

«Un aumento tan importante de las tasas puede provocar que ese mercado, que actualmente tiene un peso tremendo en la Universidad española, pueda ser desplazado hacia otras universidades», alerta Juan Juliá, vicepresidente de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y rector de la Politécnica de Valencia, en la que, según él, «el porcentaje de alumnos

extranjeros es del 30%, y de esos el 90% son latinoamericanos». Además, hay que tener en cuenta las consecuencias que puede tener esa política para la estrategia de futuro del país en relación con los programas de internacionalización», añade.

A nivel nacional, dicen las estadísticas del Ministerio de Educación que, de los 100.963 matriculados en los másteres oficiales de las universidades españolas el curso pasado, 17.031 eran extranjeros (16,9%) y sólo 4.074 de ellos provenían de países de la UE-27. En realidad, la mayoría de los foráneos (el 56,2%) llegan a nuestros posgrados desde los países de América Latina y el Caribe.

La estadística le suscita a Juliá una pregunta: «¿Merece la pena el tratamiento exactamente igual para todos los extranjeros independientemente del país del que provenga?». Y una respuesta: «Seguramente, ha-

bría sido necesaria un poco más de reflexión. Por ejemplo, podríamos haber hecho una diferenciación para los alumnos de Latinoamérica como han hecho los británicos con los países de la *Common Wealth*», apunta el vicepresidente de la CRUE.

El pasado 7 de junio, en el Consejo de Universidades, los rectores trasladaron éstas y otras dudas sobre el decreto ley al Ministerio, pero las únicas modificaciones que podrían introducirse serían para aclarar mejor cuáles son los másteres que deben cobrarse al mismo precio que el grado por habilitar «para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España». Pero ni siquiera esta revisión serviría de consuelo para los alumnos extranjeros porque a ellos unos y otros másteres les costarán lo mismo: el 100% del coste real.

LOS ALUMNOS NO
COMUNITARIOS PAGARÁN
EL 100% DEL COSTE